



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE DOS (02) IMPLEMENTADORES DE INFORMACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROGRESO DE LOS APRENDIZAJES AGEBRE/UGEL 07

1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07.

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de dos (02) Ing. de Sistemas o Técnicos en Informática, para que realicen el servicio de implementación y sistematización del Sistema de Control y Seguimiento del Progreso de los Aprendizajes de las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL N° 07.

3. ÁREA SOLICITANTE

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial de la UGEL N° 07.

4. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Área de Administración de la UGEL N° 07.

5. FINALIDAD PÚBLICA

El proyecto Sistema de Control y Seguimiento del Progreso de los Aprendizajes de los estudiantes, tiene como finalidad proporcionar información en tiempo real y detallada de los avances graduales de las magnitudes e indicadores de aprendizaje; así como contar con una base de datos que contenga información sobre metas de aprendizaje, información de documentos de gestión pedagógica, cantidad de acompañamiento y docentes acompañados por Nivel Educativo, base de datos sobre matrícula, docentes, instituciones educativas y locales escolares agrupados por redes educativas. Se trata de contar con información sistematizada de los resultados de las evaluaciones para mejorar los procesos y la toma de decisiones y acciones relacionadas con el fortalecimiento de la Gestión Pedagógica. La información sistematizada que genera este sistema permite medir y evaluar objetivamente los cambios en los procesos que se implementan.

6. PERFIL

REQUISITOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<p>EXPERIENCIA GENERAL: Experiencia laboral general no menor de tres (03) años en el sector público y/o privado.</p> <p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Experiencia de dos (02) años en acciones relacionadas con implementación de sistemas informáticos en general.</p>
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Alto sentido de responsabilidad y proactividad. ✓ Capacidad para trabajar en equipo. ✓ Capacidad analítica e iniciativa. ✓ Habilidades comunicacionales, asertividad/empatía. ✓ Trabajo por resultados y bajo presión. ✓ Puntualidad en las actividades desarrolladas.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Ingeniero de Sistemas e Informática o Técnico Profesional en Informática.



CURSOS O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	Cursos de especialización en Excel nivel avanzado. Cursos en manejos de programas informáticos (Windows XP y MS Office XP, etc.).
---	--

7. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR

- Remitir el reporte de asistencia de los Directores, Docentes y Estudiantes de las II.EE. del ámbito jurisdiccional de la UGEL N° 07.
- Sistematizar y remitir el reporte de los KITS de Diagnóstico, KITS de Evaluación y KITS de Salida.
- Sistematizar y remitir reportes de los concursos realizados por AGEBRE y de los Logros de los Aprendizajes de las II.EE. del ámbito jurisdiccional de la UGEL N° 07.

8. CONDICIONES DEL SERVICIO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	UGEL N° 07
Duración del servicio	Sesenta (60) días como máximo
Contraprestación servicio	S/. 9,000.00 (nueve mil con 00 /100 soles), por cada uno.

9. PRODUCTOS A OBTENER:

Primer Entregable: Base de datos con el Reporte de asistencia de los Directores, Docentes y Estudiantes de las II.EE. del ámbito de la UGEL 07, a los veinte (20) días de recepcionada la Orden de Servicio, equivalente al monto de S/. 3,000.00 (Tres mil con 00/100 soles).

Segundo Entregable: Base de datos con la Sistematización de los KITS de Diagnóstico, KITS de Evaluación y KITS de Salida, a los cuarenta (40) días de recepcionada la Orden de Servicio, equivalente al monto de S/. 3,000.00 (Tres mil con 00/100 soles).

Tercer Entregable: Base de datos con la Sistematización de los resultados de los Concursos realizados por AGEBRE y de los Logros de los Aprendizajes de las II.EE. del ámbito jurisdiccional de la UGEL N° 07, a los sesenta (60) días de recepcionada la Orden de Servicio, equivalente al monto de S/. 3,000.00 (Tres mil con 00/100 soles).

10. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Periodo máximo de sesenta (60) días calendario.

11. FORMA DE PAGO

El pago se realizará a la cuenta corriente interbancaria del locador, previa presentación del informe de actividad del entregable y la respectiva conformidad del servicio firmada por el Jefe de AGEBRE.

12. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Está a cargo del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial - AGEBRE de la UGEL 07.